



Comunicado de Prensa

Con respecto a la información publicada hoy en prensa sobre observaciones de Carabineros en el partido entre Colo-Colo y Universidad de Chile, podemos informar lo siguiente:

1. En el ingreso de los sectores Arica, Lautaro y Cordillera se dispuso el número de detectores de metales (“Paletas Garret”) requeridos para el personal de seguridad (8, 6 y 12, respectivamente, de los 48 totales en el estadio) y su correcta utilización se encuentra registrada en imágenes de seguridad que han sido entregadas al Tribunal de Disciplina de la ANFP. La propuesta de partido aprobada por la Intendencia Metropolitana no considera el uso de este instrumento en el acceso del carruaje (automóviles), donde las mismas imágenes que presentó Carabineros en su informe muestran que sí se realizó la revisión de los vehículos y el control de identidad de las personas que ingresaron por ese acceso.
2. En relación al funcionamiento de las cámaras de seguridad cabe señalar que si bien existieron interrupciones de carácter transitorio, las cámaras de seguridad del recinto funcionaron de manera normal. En el caso de la breve interrupción de funcionamiento de una de las cámaras del sector Arica, se aclara que ésta apuntaba al acceso por el exterior del estadio, por lo que en ningún momento se descuidó la seguridad de los espectadores al interior del recinto. En ese sentido, se entregó al Tribunal 14 DVDs con las imágenes tomadas de las 32 cámaras antes durante y después del evento en cuestión. En tanto, en la propuesta de partido aprobada por la Intendencia Metropolitana el club declara la disposición de un CCTV de seguridad para el estadio con 32 cámaras, sin embargo, el club tuvo activas 42 cámaras durante el partido.
3. Respecto al posible ingreso de los elementos prohibidos al Estadio en los vehículos donde se trasladaban los elementos de animación permitidos por la intendencia, se aclara que los seis vehículos en cuestión fueron registrados y revisados íntegramente por personal de Fuerzas Especiales de Carabineros, de lo cual hay constancia audiovisual.
4. No es efectivo que la puerta lateral en el sector de Magallanes que daba hacia el estacionamiento, estuviera abierta, sin vigilancia y con libre acceso durante todo el partido. Se trata de un acceso que se utiliza solo para personal interno.
5. Las puertas del estadio abrieron con 25 minutos de retraso debido a que el Jefe de Servicio solicitó al Jefe de Seguridad una última inspección de los ocho accesos del estadio, luego de la cual solicitó la limpieza y fijación de una reja de alcantarilla en el sector de Magallanes para evitar riesgos. Paralelamente, se dio el agua potable para el sector, la cual se mantiene cortada durante la semana por un tema de presión para los riegos de la cancha principal.



6. Por otra parte, el Informe Evaluativo emanado por Carabineros de Chile confirma que:
- a. Se efectuaron correctamente las medidas de control de público en accesos y fuera del recinto deportivo.
 - b. Se dispuso correctamente de la presencia de ambulancias.
 - c. Funcionaron correctamente las cámaras de grabación.
 - d. Se puede apreciar que al momento de la apertura de puertas se encontraban correctamente instalados los elementos de animación que estaban autorizados por la Resolución que autorizaba el evento.
 - e. Se efectuaron cerca de 500 detenciones de personas en base a los operativos de los guardias y sistemas contemplados por el club.
 - f. No existieron aglomeraciones en ninguno de los accesos al estadio.

Todos los antecedentes, imágenes y respaldo audiovisual fueron entregados a Carabineros, Estadio Seguro y al Tribunal de Penalidades de la ANFP.

Comunicaciones Blanco y Negro S.A.